

Este apartado forma parte del libro:

De la genealogía a la historia social de las familias

*Víctor Manuel González Esparza
(Coordinador)*



editorial.uaa.mx



libros.uaa.mx



revistas.uaa.mx



libreriavirtual.uaa.mx

Número de edición: Primera edición electrónica

Editorial(es):

- Universidad Autónoma de Aguascalientes

País: México

Año: 2026

Páginas: 704 pp.

Formato: PDF

ISBN: 978-968-9752-13-4

DOI:

<https://doi.org/10.33064/UAA/978-968-9752-13-4>

Licencia CC:



Disponible en:

<https://libros.uaa.mx/uaa/catalog/book/373>

MITO, RELIGIÓN Y FAMILIA EN LOS ALBORES DE LA NUEVA ESPAÑA¹

Cristina María Millán Vázquez²

A lo largo de la historia, la reproducción humana devino en un hecho instituido socialmente en el que, además de los individuos, se reproducen también ciertos marcos de referencia que unen y dan orden al grupo, como el social y el cultural. En los grupos humanos, dicha reproducción se realiza a través de instituciones, normas y prácticas siempre enmarcadas en sistemas de creencias. La familia es una de esas instituciones a través de las cuales se ha controlado no sólo la sexualidad, como medio de la reproducción biológica, sino también las uniones socialmente aceptadas. A su vez, la institución de la familia se basa en relaciones de parentesco y matrimonio. Para el historiador George Duby, la

1 El siguiente texto es un extracto de la tesis doctoral presentada por la misma autora, titulada “Familia en Xalapa, fines del siglo XVIII. Características sociales, económicas y culturales de los grupos domésticos”, por la Universidad del País Vasco en Xalapa, Veracruz, 2015.

2 Catedrática de tiempo completo en la Facultad de Antropología de la Universidad Veracruzana.

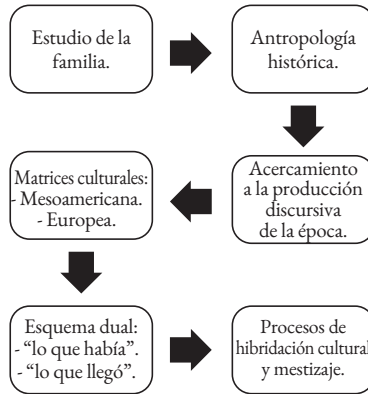
institución matrimonial se encuentra inmersa dentro de un estricto armazón de ritos y de prohibiciones:

De ritos, porque se trata de publicar, es decir, de hacer público, y a través de ello de socializar, de legalizar un acto privado; y de prohibiciones, porque se trata de establecer la frontera entre la norma y la marginalidad, lo lícito y lo ilícito, lo puro y lo impuro. Por una parte estas prohibiciones y estos ritos tienen que ver con lo profano, y por otra con lo religioso, ya que, mediante la copulatio, se entreabre la puerta que da al campo tenebroso, misterioso, terrorífico de la sexualidad y de la procreación, es decir al campo de lo sagrado. En consecuencia, el matrimonio se sitúa en la encrucijada de dos órdenes, el natural y el sobrenatural.³

La sociedad novohispana tenía una concepción de la familia resultado de un sincretismo, en principio, de los sistemas de creencias de dos grupos étnicos: el europeo y el indígena. Durante los primeros contactos entre estos grupos, cada uno de ellos tenía una cosmovisión basada, en gran parte, en relatos míticos y religiosos. A estas concepciones correspondían prácticas cotidianas y rituales que guiaban el proceder de unos y de otros. En el presente trabajo desarrollaremos brevemente, desde la mirada de la antropología histórica, las matrices que nutrieron la mentalidad novohispana con relación a la sexualidad, la familia y el matrimonio, siguiendo la propuesta epistémica del Esquema 1:

3 George Duby, *El Amor en la Edad Media y otros ensayos* (Madrid: Alianza Universidad, 2000), 14.

Esquema 1. Propuesta epistémica.



Fuente: Elaboración propia.

Sexualidad, matrimonio y familia en la concepción mesoamericana. Lo que había

Para la mayoría de los antiguos pueblos mesoamericanos, la religión, entendida como un sistema de creencias, normaba la vida de los individuos. Su concepción del mundo tenía como eje la interacción entre los dioses, el cosmos, las instituciones y los seres humanos. Esta cosmovisión permeaba todos los estratos sociales dando cohesión al grupo y reflejándose tanto en la vida cotidiana, como en las ceremonias y los ritos. Así, todo acto social era explicado por los mitos y ligado a la ritualidad.

Noemí Quezada sostiene que para estas sociedades todo lo concerniente a la sexualidad, al matrimonio y a la familia se encontraba en el ámbito de lo sagrado y normado por aspectos mágico-religiosos; lo profano se ubicaba solamente en la transgresión y en lo prohibido, y señala que:

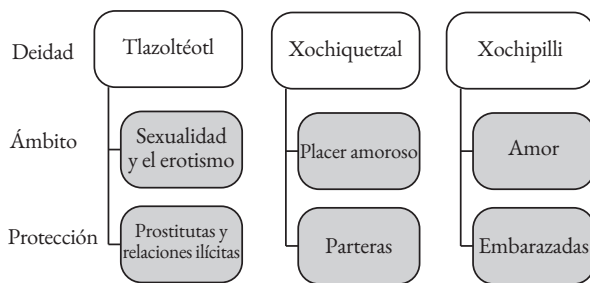
Es complejo establecer, en este marco, la diferencia que hacen los estudiosos de la religión entre lo profano y lo sagrado, pues en

la cosmovisión mexica existía una relación dialéctica inquebrantable entre los mitos que explicaban los hechos primordiales, el ritual que los recreaba periódicamente, y la reglamentación establecida para las actividades de la vida cotidiana.⁴

Concepción de la sexualidad

López Austin sostiene que en la tradición mesoamericana la sexualidad trasciende sus impulsos y funciones reproductoras para formar una extensa red de significados y normas que abarca y condiciona los más diversos ámbitos de la vida humana;⁵ en este sentido, la sexualidad en Mesoamérica mantiene una relación estrecha con lo sagrado. En el panteón mexica existen por lo menos tres divinidades protectoras de las actividades sexuales, como puede observarse en el Esquema 2:

Esquema 2. Intervención de la deidad mesoamericana en la sexualidad.



Fuente: Elaboración propia.

La actividad sexual y el erotismo eran considerados un regalo de los dioses, así lo relata Bernardino de Sahagún en el razonamiento

4 Noemí Quezada, *Sexualidad, amor y erotismo. México Prehispánico y México Colonial* (México: UNAM y Editorial Plaza y Valdez, 2002), 19.

5 Alfredo López Austin, “La sexualidad en la tradición mesoamericana”, *Arqueología Mexicana*, núm. 104 (2010): 28.

que los señores hacían a sus hijas cuando habían llegado a los años de discreción:

Tú, hija mía, preciosa como cuenta de oro y como pluma rica [...], a quien yo engendré, que eres mi sangre y mi imagen [...], oye con atención lo que te quiero decir, porque ya tienes edad de discreción [...]. Nuestro señor nos dio la risa y el sueño, y el comer y el beber con que nos criamos y vivimos dóonos también **el oficio de la generación, con que nos multiplicamos en el mundo**; todas estas cosas dan algún contento a nuestra vida por poco espacio; para que nos aflijamos, contínuos lloros y tristezas; y aunque esto es así, y este es el estilo del mundo, y están algunos placeres mezclados con muchas fatigas [...].⁶

Si bien los pueblos mesoamericanos consideraban que la actividad sexual despojaba a los individuos de fuerzas e impureza dañinas, y era considerada como un don de los dioses, ésta se encontraba normada de tal forma que había que evitar excesos. Por ejemplo, consideraban que la fornicación disminuía la fuerza del *tonalli*, así lo expresaban a los hijos:

Nota, hijo mío, lo que te digo, mira que el mundo ya tiene este estilo de engendrar y multiplicar, y para esta generación y multiplicación ordenó dios que una mujer usase de un varón, y un varón de una mujer; pero esto conviene se hagas con templanza y con discreción; no te arrojes a la mujer como el perro que se arroja a lo que ha de comer [...]; aunque tengas apetito de mujer resíste, resiste a tu corazón hasta que ya seas hombre perfecto y recio [...], que antes que llegues a mujer crezcas y embarnezcas, y seas perfecto hombre, y entonces estarás hábil para el casamiento y engendrarás hijos de buena estatura y

6 Bernardino de Sahagún, *Historia General de las Cosas de Nueva España*. Tomo II (México: Editorial Pedro Robredo, 1938), 122-123.

recios, y ligeros y hermosos y de buen rostro, y tu serás recio y hábil para el trabajo corporal, y serás ligero y recio y diligente [...], dijéronnos nuestros antepasados que el que se arroja al deleite carnal queda desmedrado, nunca es perfecto hombre y anda descolorido y desainado [...]. Nota otra cosa, hijo mío, que ya te casen, (y) en buen tiempo y en buena sazón tomes mujer, mira que no te des demasiadamente a ella porque te echarás a perder, aunque es así que es tu mujer y es tu cuerpo; conviéntete tener templanza en usar de ella [...]; quiero decir, que no seas destemplado para con tu mujer sino que tengas templanza en el acto carnal.⁷

El ritual de matrimonio

Entre los nobles, el matrimonio de dos jóvenes no respondía a una decisión personal, era un asunto que debía ser convenido por los parientes de ambos. Tal como lo describen los cronistas, la elección del cónyuge estaba condicionada por el interés de consolidación política, económica o social que presentaban las familias; dejando que el tiempo y la convivencia hicieran su papel en el tema de la atracción y el amor. Para que el matrimonio fuera reconocido socialmente requería de un complejo ceremonial que iniciaba cuando un joven se encontraba alrededor de los veinte años. Sahagún refiere que entonces el padre reunía a la familia entera para informarle que había llegado el momento de buscarle mujer al hijo diciendo lo siguiente: “Este pobre de nuestro hijo ya es tiempo que le busquemos su mujer, porque no haga alguna travesura, porque no se revuelva por allí por ventura con alguna mujer, que ya es hombre [...] parécenos que será bien buscarte mujer con quien te cases”.⁸ A esta reunión también eran invitados los maestros del joven y sus compañeros del *calmécac* o *telpochcalli*, quienes hacían uso de la palabra para aconsejar al que pronto dejaría su vida de juventud. Una vez que comían

7 Sahagún, Historia General, 143-144.

8 Sahagún, Historia General, 150-151.

y bebían, los parientes más viejos se quedaban a deliberar cuál moza sería la idónea como esposa. La manera más ceremoniosa de realizar un matrimonio consistía en una negociación entre las familias de los novios a través de matronas viejas que fungían como casamenteras:

y habiendo determinado cuál moza le habían de demandar, aquellas matronas viejas que tienen por oficio intervenir en los casamientos, habiéndolas rogado los parientes del mozo, que fuesen a hablar de su parte a la que tenían señalada ya sus parientes, luego otro día, de mañana, iban a la casa de la moza y hablaban a los parientes de la moza, para que diesen su hija a aquel mozo: esto hacían con mucha retórica y con mucha parola.⁹

Los parientes de la moza elegida escuchaban con atención la propuesta de éstas; sin embargo, las buenas costumbres establecían que la respuesta a la primera visita de las casamenteras debía ser negativa argumentando su juventud. Al cuarto día volvían para saber la respuesta de los padres de la moza, quienes pronunciaban el siguiente discurso:

Señoras nuestras, esta mozuela os da fatiga en que la buscáis con tanta importunación para mujer de ese mancebo que habéis dicho. No sabemos cómo se engaña ese mozo que la demanda, porque ella [...] es una bobilla; pero [...] la muchacha tiene tíos y tías, y parientes y parientas, será bien que todos juntos vean lo que les parece, veamos lo que dirán y también será bien que la muchacha entienda esto; y así, veníos mañana y llevaréis la determinación y conclusión deste negocio.¹⁰

Finalmente, después de llevar a cabo el consejo familiar, se daba el consentimiento y se consultaba a los adivinos para fijar la

9 Sahagún, *Historia General*, 151-153.

10 Sahagún, *Historia General*, 152.

fecha de la boda con el objetivo de celebrarla bajo un signo favorable. La celebración de la boda duraba varios días, sin embargo, el rito del matrimonio propiamente dicho se realizaba al anochecer, en la casa del novio, lugar a donde la novia se dirigía sobre las espaldas de una vieja, acompañada de la familia y los invitados que alumbraban el camino con antorchas. La ceremonia se celebraba junto al fogón, sentados uno junto al otro sobre un petate. Una vez pronunciados los discursos y entregados los regalos, la casamentera procedía a atar con un nudo los extremos del huipil de ella y la manta de él, acto que simbolizaba la unión como marido y mujer. Después comían y bebían juntos, y eran instruidos por los ancianos sobre los deberes del matrimonio. La consumación del matrimonio no se realizaba sino hasta el cuarto día en el que se colocaban plumas y trozos de jade en el lecho nupcial, lo cual simbolizaban la fertilidad.

Podemos decir que la práctica matrimonial anterior era la que daba más prestigio a las familias, sin embargo, existían otras con diferentes particularidades, dependiendo del estrato social. Así, por ejemplo, entre los *macehuales*, a semejanza de la nobleza, la forma más prestigiosa de tomar a una mujer era la petición a través de casamenteras, pero con frecuencia los jóvenes comenzaban juntándose libremente; esta unión con el tiempo se convertía en un matrimonio formal. Con este tipo de emparejamiento, las familias se evitaban los gastos excesivos que implicaba la ceremonia nupcial. Al respecto, Fray Toribio de Benavente Motolinía relata esto:

Pasando algún tiempo en que ayuntaban [...], entonces el varón iba a los padres de la mujer y decíales, yo digo mi culpa y conozco que os he ofendido en me haber casado y tomado vuestra hija sin os haber dado parte [...]; mas de consentimiento de ambos nos ayuntamos como casados, y ahora queremos trabajar de vivir bien, y de buscar que tengamos de comer y criar nuestros hijos; rogamos nos perdonéis y consintáis en

esto. Los padres asentían y luego hacían el regocijo y solemnidad que su costilla alcanzaba como padres.¹¹

Entre los pueblos mesoamericanos, estos ritos matrimoniales podían celebrarse únicamente con una mujer, es decir, con la esposa principal; esto significa que podían poseer esposas secundarias. La concepción de la poligamia prehispánica establecía que el señor, su mujer principal y sus mujeres secundarias formaban una sola familia, a la cual se le proporcionaba apoyo y protección, además, las mujeres secundarias y sus hijos no eran objeto de estigmatización social.

Como podemos ver, la institución familiar era uno de los pilares de la sociedad mesoamericana y cualquier situación que atentara en su contra también lo hacía contra el orden social, por ello, para preservarla y protegerla, había una reglamentación especialmente severa. Tal era el caso de los castigos destinados a aquellos que incurrieran en prácticas incestuosas, pues inevitablemente se les condenaba a la muerte. La prohibición del incesto incluía, junto a las relaciones sexuales entre padres, hijos y hermanos, las que se realizaban con los padrastros, las madrastras y los entenados. Sobre este tema, Fray Bartolomé de las Casas menciona lo siguiente: “todos los que cometían incesto en el primer grado de consanguinidad o de afinidad tenían pena de muerte, salvo cuñados y cuñadas”,¹² lo cual implica que el levirato estaba permitido.

Sin embargo, fue el adulterio, la transgresión a la institución familia, lo que provocaba mayor rechazo y la condena social de mayor peso; éste suponía la muerte para los dos que lo cometían, ya fuera aplastándoles la cabeza o matándolos a pedradas. Sin embargo, se castigaba especialmente a la mujer adúltera. Para evitar esta conducta, desde joven era aconsejada por la madre:

11 Fray Toribio de Benavente Motolinía, *Historia de los Indios de Nueva España* (México: Porrúa, 1979), 180.

12 Bartolomé de las Casas, *Los indios de México y de Nueva España* (México: Porrúa, 1979), 132.

¡Oh hija mía muy amada, mi palomita! si vivieres sobre la tierra, mira que en ninguna manera te conozca más que un varón; y esto que ahora te quiero decir, guárdalo como mandamiento estrecho. Cuando dios fuere servido de que tomes marido, estando ya en su poder, mira que no te altivezcas, mira que no te ensoberbezcas, mira que no le menosprecies [...]; mira que en ningún tiempo ni en ningún lugar le hagas traición [...]; mira que no des tu cuerpo a otro, porque esto, hija mía muy querida y muy amada, es una caída en una sima sin suelo que no tiene remedio, ni jamás se puede sanar, según es estilo del mundo; si fuere sabido, y si fueres vista en este delito, matarte han, echarte han en una calle para ejemplo de toda la gente, donde serás por justicia machucada la cabeza y arrastrada; de éstas se dice un refrán: probarás la piedra y serás arrastrada, y tomarán ejemplo de tu muerte.¹³

Sobre los castigos, De las Casas consignó lo siguiente:

La mujer que cometía adulterio, y el adúltero, tomándolos en el delito o habiendo violenta sospecha, dábanles tormentos y confesando condenábanlos a muerte: mandaban los jueces que fuesen apedreados...y puestos en medio de la plaza disparaban más piedras que pelos tenía en la cabeza y en cayendo no penaban mucho, porque luego eran muertos cubiertos de piedras.¹⁴

En las sociedades mesoamericanas, la función específica de una mujer era la maternidad; por ello no había hecho más temido que la esterilidad femenina; su costo familiar y social era muy alto, ya que la mujer se exponía al rechazo público y privado, una consecuencia directa de esta situación era el divorcio. Por el contrario, el embarazo y el parto daban a la mujer un nuevo estatus: el de “mujer guerrera”, de mujer fuerte capaz de aguantar todo; merecedora del honor de

13 Sahagún, *Historia General*, 131-132.

14 De las Casas, *Los indios de México*, 135.

criar a sus hijos. El momento del parto era conocido como “la hora de la muerte”, pues la mujer comenzaba una batalla de la que se esperaba saliera victoriosa, como la primera diosa que parió; si moría en el parto, se transformaba en un ser divino cuya misión era acompañar y alentar al sol en su recorrido celeste del cenit al ocaso.

En cuanto a la disolución del matrimonio, aunque no era una práctica frecuente, era materia de minuciosa reglamentación; a un hombre se le autorizaba divorciarse si comprobaba que su mujer era estéril o que descuidaba las tareas del hogar; por su parte, la mujer podía obtener el permiso a separarse, si probaba que era golpeada con frecuencia o que ella y sus hijos habían sido abandonados.

Como hemos visto, el matrimonio era un reflejo de la estructura social que si bien tenía como finalidad la reproducción biológica y social, también era el vínculo entre hombres y mujeres que les permitía desarrollarse como miembros de una colectividad. Esta institución tenía un significado social, religioso, económico, jurídico y simbólico. A partir de ésta se establecían las relaciones de parentesco, residencia, propiedad y herencia. Sin embargo, esta concepción del matrimonio y de la familia se vio trastocada con la llegada de otras mentalidades en el siglo XVI.

Sexualidad, Matrimonio y Familia en la concepción hispana. Lo que llegó

A partir de la conquista en la Nueva España se impuso el catolicismo como doctrina en la vida de los hombres y las mujeres que conformaron la sociedad novohispana, efectivamente, la evangelización instauró una nueva forma de concebir el mundo. La cosmovisión mesoamericana basada en la dualidad de lo femenino y lo masculino como opuestos complementarios; con un dios y una diosa creadores; con relaciones más igualitarias entre hombre y mujeres, fue sustituida por una visión cristiana occidental, con un Dios creador masculino único, en la cual las relaciones de pareja eran desiguales con un predominio del hombre sobre la mujer.

La conquista espiritual de la Nueva España tiene su punto de partida en 1524 con la llegada de los primeros frailes franciscanos, a quienes le siguieron los dominicos y los agustinos, en 1526 y 1533 respectivamente. La evangelización emprendida por los misioneros fue imponiendo los preceptos del cristianismo como norma única de creencias y comportamientos, situación que afectó diferentes aspectos de la vida cotidiana de los pueblos indígenas, entre ellos la sexualidad, las prácticas matrimoniales, la estructura familiar y la relación más equitativa entre los sexos.

Para Noemí Quezada, el Génesis bíblico, como explicación mítica de origen, establece los modelos y valores culturales que incidieron en el código moral impuesto por el catolicismo y defendido por la Iglesia.¹⁵ En efecto, en el Antiguo Testamento el Dios único masculino, el centro del origen, que existe por sí mismo, crea, en el tiempo mítico, el universo y todo lo que existe en él incluida la primera pareja humana.

Desde ese origen está presente la noción del pecado, entendido como la realización voluntaria de malos actos ofensivos para el orden divino y que quebranta no sólo la relación del hombre con Dios, sino que inclusive rompe el orden del Cosmos.¹⁶ El pecado original fue objetivado como una contravención realizada por Adán y Eva contra la voluntad de Dios. El castigo por la desobediencia fue corporal, él trabajará hasta el cansancio y ella parirá con dolor y sentirá deseo por su compañero, ambos sentirán vergüenza de su desnudez.

En la tradición católica, el pecado tiene un ámbito individual y un ámbito público. En el primero está en riesgo el alma del pecador o pecadora que se debatirá entre la vida eterna en el cielo ante la presencia divina de Dios Padre o la eternidad en el infierno ante Satanás, padeciendo terribles castigos. El resultado dependerá del comportamiento del hombre o la mujer frente a sus necesidades corporales y sus pulsiones. Si se dejan llevar por las tentaciones está en riesgo su virtud

15 Noemí Quezada, coord., *Religión y sexualidad en México* (México: UNAM/UAM/IIA, 1997), 41.

16 Enrique Javier Nieto Estrada, coord., *El pecado en la Nueva España* (México: UAEH/ Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2012).

y su alma, pero si deciden seguir los preceptos de Dios podrían encontrar la salvación. En cuanto al ámbito colectivo, la doctrina del pecado tiene un papel importante ya que enmarcará, desde una perspectiva moral, la convivencia humana. En el Antiguo Régimen, la noción de pecado fungió como un importante mecanismo de control y reproducción social e ideológica.

Concepción de la sexualidad

En el núcleo de la moral cristiana, nos dice Jean-Louis Flandrin, existe una profunda desconfianza hacia los placeres carnales, porque hacen del espíritu un prisionero del cuerpo.¹⁷ Por el contrario, un cristiano tenía la esperanza de acercarse más a Dios en la medida en que se hiciera indiferente respecto al cuerpo y a sus necesidades:

Es necesario comer para vivir, pero hemos de evitar la seducción de los placeres de la mesa. Igualmente, nos vemos obligados a unirnos a otro sexo para tener hijos, pero hemos de evitar el apego a los placeres sexuales, pues la sexualidad nos ha sido dada para reproducirnos. Por eso es un abuso utilizarla para otros fines, como, por ejemplo, para el placer.¹⁸

La noción cristiana del pecado adquirió su carácter sistemático con San Pablo quien, en varias de sus epístolas, da una lista jerarquizada de esos actos ofensivos como podemos ver en la Tabla 1.

17 Jean Louis Flandrin, “La vida sexual matrimonial en la sociedad antigua: de la doctrina de la Iglesia a la realidad de los comportamientos”, en *Sexualidades Occidentales*, ed. por Philippe Ariès, André Béjin, Michel Foucault y otros (Buenos Aires: Paidós, 1987).

18 Flandrin, “La vida sexual matrimonial”, 153.

Tabla 1. Pecados según San Pablo.

Contra Dios	Contra la vida del hombre	Contra su cuerpo	Contra los bienes y las cosas	Pecados de palabra
Los Idólatras. Los que se oponen a la justicia. Los insumisos. Los que no obedecen los mandamientos. Los profanadores.	Los criminales: parricidas, matricidas, homicidas en general.	Los que se prostituyen (<i>fornicarii</i>). Los adúlteros (<i>adulteri</i>). Los masturbadores (<i>molles</i>). Los hombres que se acuestan con hombres (<i>masculorum concubitores</i>).	Los que venden a los hombres libres como si fueran esclavos. Los ladrones. Los avaros. Los que toman las cosas por medio de la fuerza. Los que gozan en exceso de ellas.	Los murmuradores. Los mentirosos. Los perjuros.

Fuente: Elaboración propia.¹⁹

Así, para esta tradición, la sexualidad no debía estar relacionada con el placer, es más, la abstinencia era el ideal, pero como la procreación no es posible sin contacto sexual, éste sólo era legitimado dentro del matrimonio y para fines reproductivos. San Pablo lo dice así a los corintios:

Pienso que sería bueno para el hombre no conocer mujer. Sin embargo, para evitar la impudicia, que cada hombre tenga su mujer; y que cada mujer, su hombre. Que el marido dé a la mujer lo que corresponde, y que la mujer obre de la misma manera hacia su marido. La mujer no es la dueña de su propio cuerpo, sino el marido; y, de igual modo, el marido no es el dueño de su propio cuerpo, sino la mujer (I Cor VII, 2-4).²⁰

Philippe Ariès sostiene que la principal razón para admitir el matrimonio era responder a la concupiscencia mediante una obligación recíproca de los esposos, el *debitum*. El carácter jurídico del

19 Elaboración propia basada en Philippe Ariès, “San Pablo y los pecados de la carne”, en Sexualidades Occidentales, ed. por Philippe Ariès, André Béjin, Michel Foucault y otros (Buenos Aires: Paidós, 1987).

20 Citado por Flandrin, “La vida sexual matrimonial”, 158.

término indica las limitaciones del acto sexual: “se trata de apagar el deseo y no de encenderlo o alargarlo” dice Ariès y luego cita a san Jerónimo:

Todo amor por la mujer de otro es escandaloso [esto, en cuanto al adulterio]. Igualmente escandaloso es el excesivo amor por la propia esposa [demasiado amor es justamente el amor sin reserva, la pasión que experimentan los amantes fuera del matrimonio]. Un hombre prudente ha de saber amar a su mujer con ponderación y no con pasión y, en consecuencia, ha de saber controlar sus deseos y no dejarse arrastrar a la copulación. Nada es más inundo que amar a la propia esposa como a una amante [...]. Que se presenten ante sus esposas no como amantes, sino como maridos.²¹

Los esposos también debían guardar sus deseos de unión sólo para ciertos momentos y lugares adecuados, de tal forma que

eran considerados inadecuados para las relaciones sexuales todos los días de ayuno y de fiestas de guardar; el período de impureza de cada mes de la esposa, o sea, el tiempo que durase la reña, y los cuarenta días siguientes al parto; y durante el embarazo y la lactancia. [...]. Las relaciones sexuales dentro del matrimonio debían realizarse, además, conforme a la posición llamada ‘natural’ [...]. Las demás posturas eran juzgadas escandalosas y contra natura.²²

21 Philippe Ariès, “El amor en el matrimonio”, en *Sexualidades Occidentales*, ed. por Philippe Ariès, André Béjin, Michel Foucault y otros (Buenos Aires: Paidós, 1987), 181-182.

22 Flandrin, “La vida sexual matrimonial”, 162.

El ritual de matrimonio

El ritual del matrimonio según la tradición cristiana ha sufrido modificaciones con el devenir del tiempo. De una mezcla entre los rituales paganos celebrados al aire libre, en los que la sola presencia de los novios y las familias de ambos bastaba, pasó a una ceremonia en la que la autoridad laica debía consentir y la autoridad eclesiástica, presenciar y bendecir.

En el siglo XII, el matrimonio se convirtió en un sacramento cuya celebración estaba compuesta de dos partes: la primera correspondía a los esponsales: ritual de fe y de caución al mismo tiempo, en el que se hacen promesas verbales, se dan en prenda el anillo, las arras y, finalmente, se realiza el contrato, cuya redacción imponía la costumbre. George Duby lo refiere como “una mímica de la desnudez y de la toma de posesión”.²³ En seguida, el ritual de la boda, es decir, la pareja se instala en su hogar: los esposos comparten el pan y el vino, y el abundante banquete necesario en la primera comida conyugal, Duby lo describe de la siguiente manera:

el cortejo que lleva a la recién casada hasta su nueva casa; allí, al llegar la noche, en la habitación oscura, en la cama, se producirá la desfloración, y posteriormente, a la mañana siguiente, el regalo mediante el cual se expresa la gratitud y la esperanza de aquel cuyo sueño es, habiendo fecundado a su compañera esa misma noche, haber iniciado sus funciones de paternidad legítima.²⁴

En el siglo XVI, tiene lugar un cisma en la Iglesia católica debido a la ofensiva de las iglesias reformadas que, entre otros señalamientos como la venta de indulgencias, negaban el carácter sacramental del matrimonio. La respuesta católica a éste y otros temas se dio en el Concilio de Trento (1545-1563), en el cual la Iglesia católica estableció la normativa matrimonial. A través de las

23 Duby, *El Amor en la Edad Media*, 18.

24 Duby, *El Amor en la Edad Media*, 19.

decretales se reconoció al matrimonio cristiano como un sacramento que representaba el matrimonio unitario, es decir, la unión de Cristo y de la Iglesia; esta sacramentalidad era la razón última de su indisolubilidad. Además, se establecieron los aspectos fundamentales que debían considerarse para poder contraer matrimonio, como la publicación de las amonestaciones en el sermón dominical, la aclaración de los impedimentos y el consentimiento de los padres. Respecto a lo discutido y acordado durante el Concilio de Trento, Jean Gaudemet sostiene lo siguiente:

Se prohíbe la poligamia; se establecen los impedimentos de parentesco; la afirmación del derecho de la Iglesia a fallar las separaciones corporales; la reafirmación de la ley del celibato eclesiástico y de la superioridad de la virginidad y del celibato sobre el matrimonio, la defensa del calendario litúrgico del matrimonio y de la jurisdicción eclesiástica en materia matrimonial; además se trató de los impedimentos de parentesco espiritual, de honra pública, de afinidad, de relaciones sexuales fuera del matrimonio, y del rapto.²⁵

También son fijadas las normas a seguir en el rito matrimonial, estipulando que el matrimonio debía contraerse en ceremonia pública, a las puertas de la Iglesia,²⁶ ante un sacerdote y al menos dos testigos. El concilio tridentino en el siglo XVI y las ordenanzas reales de principios del XVII establecieron la doctrina oficial del matrimonio e instituyeron un modelo matrimonial que se impuso en todas las regiones católicas y permanece en vigor prácticamente hasta nuestros días.

Hasta aquí hemos hecho una revisión de las concepciones en torno a la sexualidad, el matrimonio y la familia que tenían los pueblos mesoamericanos y los europeos cuando se encuentran en

25 Jean Gaudemet, *El Matrimonio en Occidente* (Madrid: Taurus, 1993), 327.

26 Es hasta el siglo XVII que se establece que la ceremonia se realice al interior de ella.

el siglo xvi.²⁷ Como pudo verse, estas temáticas eran explicadas por la visión del mundo de ambos grupos, por los mitos cosmogónicos que explicaban el origen y el orden de las cosas. En la Tabla 2 pueden observarse algunas de estas concepciones.

Tabla 2. Cosmogonía y sexualidad.

Lo que había	Lo que llegó
Cosmogonía	
Politeísta	Monoteísta
Dualidad masculino – femenino	Santísima Trinidad masculina
Deidades/Seres divinos relacionadas con la sexualidad, el erotismo y el amor	
- Tlazoltéotl	- Dios padre, hijo y espíritu santo
- Xochiquetzal	- Virgen María
- Xochipilli	- Satanás
Función de estas deidades	
Protección	- Vigilar
	- Sancionar
	- Incitar
Sexualidad	
Regalo de los dioses	Pecado original
Dar cierto disfrute y alivio a las penas del mundo	Necesaria y sólo practicada para la reproducción

Fuente: Elaboración propia.

El matrimonio en el México novohispano

La evangelización masiva de los pueblos mesoamericanos inició una vez consumada la conquista de Tenochtitlán, formó parte del proceso de expansión y dominio de nuevos territorios. Su objetivo inmediato era implantar las creencias y comportamientos cristianos entre la población indígena, reforzado por las órdenes religiosas que

27 Más tarde, en ese mismo siglo, la presencia de la raíz africana complejizará el tema de la familia en la Nueva España.

llegaron a América con amplios poderes parroquiales y sacramentales que ejercitaron en su labor evangelizadora.

Pero, en relación con el matrimonio y la familia, la conquista espiritual se enfrentaba a diferentes situaciones que debían ser resueltas. Una de ellas fue el hecho de que los misioneros no podían administrar el sacramento del bautismo a los indígenas adultos que no hubieran aceptado las normas matrimoniales del cristianismo y éstos no lo aceptaban porque tenían una visión diferente de la sexualidad y el emparejamiento. Otra de esas situaciones fue la poligamia, práctica recurrente entre la nobleza, los caciques, señores principales y, en menor medida, entre los macehuales. Para poder reconocer el matrimonio de los naturales, el Papa Paulo III dispuso que se reconociera a la primera esposa y que con ésta se celebrara el matrimonio cristiano; sin embargo, ante esta disposición también hubo resistencia de los naturales, ya que se enfrentaban a la disyuntiva de tener que dejar a sus otras esposas, mujeres amadas por ellos y por la esposa principal; recordemos que juntos formaban una familia.

Por otro lado, los mismos conquistadores europeos se enfrentaron a diversas situaciones en cuanto a las relaciones sexuales y al matrimonio, ya que, desde su arribo a territorio mesoamericano y conforme iban adentrándose en su camino hacia Tenochtitlán, comenzaron a relacionarse de diferentes maneras con las mujeres indígenas. En su primer contacto con los pueblos mesoamericanos, los conquistadores recibieron de manos de los caciques numerosos regalos consistentes en oro, mantas y alimentos. Pero en esos regalos iban doncellas, entre las que se encontraba una joven de nombre Malinalli o Malintzin, Doña Marina para los españoles. En su crónica Bernal Díaz del Castillo refiere el hecho de la siguiente manera:

Otro día de mañana, que fueron a quince días del mes de marzo de mil quinientos diez y nueve años, vinieron muchos caciques y principales del pueblo de Tabasco, y [...] trajeron un presente de oro [...]. Y trajeron mantas de las que ellos hacían, que son muy bastas [...]. Y no fue nada todo este presente en comparación de veinte mujeres, y entre ellas una

muy excelente mujer que se dijo doña Marina, que así se llamó después de vuelta cristiana [...]. Y diré que Cortés recibió aquel presente con alegría [...].²⁸

Este hecho se repitió prácticamente en todos los poblados por los que iban pasando; tan sólo en Tlaxcala, Hernán Cortés y su ejército recibieron, entre otros presentes, 300 mujeres. Podemos entender la entrega de presentes en el marco de las prácticas de los pueblos mesoamericanos, ya que una forma pacífica de tratar con otros grupos era a través de regalos y prestación de servicios. En el caso de los encuentros con los españoles, los grupos indígenas tuvieron dos formas de recibirlos: una fue a través de un enfrentamiento militar y la otra, más cautelosa, era proporcionándoles bienes que los conquistadores pudieran necesitar, como alimentación para ellos y sus caballos, o bienes no perecederos como mantas y joyas, acompañando siempre la entrega con saludos y muestras de respeto recíproco. Málaga y Pulido sostienen que:

Para los antiguos mexicanos, eran declaraciones de prestigio y autoridad, y aun más que eso. Los indicios sugieren que Mesoamérica no era un caso de excepción a los principios descubiertos por Mauss en la práctica del regalo en sociedades tradicionales. La acción de regalar, que parecía ser un acto voluntario, libre y gratuito, era en realidad todo lo contrario. El intercambio de regalos daba inicio a un contrato en el que ambas partes se veían obligadas a devolver, de una forma u otra, el regalo recibido.²⁹

28 Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (México: Editorial Porrúa, 2000), 58.

29 Maite Málaga y Ana Pulido, “Días de guerra. Vivir la Conquista”, en *Historia de la vida cotidiana en México*, dir. por Pilar Gonzalbo Aizpuru, Vol 1. Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España, coord. por Pablo Escalante Gonzalbo (México: Fondo de Cultura Económica/Colegio de México, 2004), 344.

En cuanto al regalo de doncellas, también se explica por las prácticas cotidianas de esos pueblos. En todos sus recorridos, fueran militares o comerciales, solían viajar acompañados por mujeres para que los atendieran; al ver que entre los españoles no había mujeres, decidieron entregarles algunas jóvenes para que los asistieran en el servicio doméstico. Sin embargo, no es difícil imaginar que muy pronto estas jóvenes indígenas se convertirían en concubinas. Aunque, eso sí, antes de aceptarlas, Cortés ordenó que fueran bautizadas para cumplir la ley castellana que permitía mantener relaciones de concubinato únicamente entre personas cristianas y solteras. Bernal Díaz del Castillo refiere que estas mujeres fueron las primeras cristianas en la Nueva España:

Y en eso cesó la plática hasta otro día, que se puso en el altar la santa imagen de Nuestra Señora y la cruz, la cual todos adoramos, y dijo misa el padre fray Bartolomé de Olmedo [...]. Y el mismo fraile, con nuestra lengua, Aguilar, predicó a las veinte indias [...], y luego se bautizaron, y se puso por nombre doña Marina a aquella india y señora que nos dieron [...], y las otras mujeres no me acuerdo bien de todos los nombres [...] más éstas fueron las primeras cristianas que hubo en la Nueva España, y Cortés las repartió a cada capitán la suya, y a esta doña Marina [...] dio a Alonso Hernández Puerto Carrero [...] y después que fue a Castilla Puerto Carrero estuvo la doña Marina con Cortés, y hubo en ella un hijo que se dijo don Martín Cortés.³⁰

Muy pronto, los caciques comenzaron a entregar a sus hijas a los españoles con el fin de mantener una relación pacífica y de ayuda mutua a través de vínculos de alianza y descendencia. Por su parte, los españoles, obligados a cumplir con los sacramentos de la fe cristiana y a dar un buen ejemplo a la población indígena, pero sin poder rechazar un regalo a reserva de ofender a quien lo

30 Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 60.

ofrecía, y con necesidades fisiológicas que desahogar, se *ayuntaron* con esas mujeres. Es así como comienzan a surgir nuevas prácticas de emparejamiento y conyugalidad, aunque éstas no necesariamente se daban dentro de un orden establecido, porque éste apenas iba a imponerse.

Surgimiento de una nueva sociedad

Como se ha visto, la llegada de los españoles a tierras americanas produjo un encuentro de dos civilizaciones muy distintas entre sí, es decir, ambas se enfrentaron a nuevas formas de organización política y económica, a un sistema distinto de creencias, costumbres y hábitos, y a diferentes concepciones sobre la sexualidad, la familia y el matrimonio. Este encuentro entre dos culturas disímiles dio inicio a un proceso de dominación por parte del grupo más fuerte: el europeo. Sin embargo, esta dominación no marcó una separación tajante entre españoles e indios, al contrario, al convivir en un mismo territorio se produjo un contacto físico entre ellos, además de una mezcla entre los elementos que conformaban sus creencias y sus modos de hacer, dando como resultado el surgimiento de una nueva sociedad, la novohispana, la cual desarrolló una cultura propia a lo largo de tres siglos.

Es preciso comentar que a estas dos raíces se sumaría una tercera: la africana, la cual tuvo presencia desde la llegada de los europeos, pero que, conforme se fue consolidando el proceso de colonización, el arribo de población negra fue incrementándose. Efectivamente, dada la escasez de mujeres europeas en la Nueva España, la unión entre miembros de diferentes grupos étnicos se hizo inevitable durante la Colonia temprana. La mezcla de indígenas, españoles y, posteriormente, negros fue el origen del mestizaje novohispano. La mezcla entre estos tres grupos dio lugar a las *castas*, pero esa es otra historia.

Fuentes de consulta

- Ariès, Philippe. “San Pablo y los pecados de la carne”. En *Sexualidades Occidentales*, editado por Philippe Ariès, André Béjin, Michel Foucault y otros, 65-70. Buenos Aires: Paidós, 1987.
- Ariès, Philippe. “El amor en el matrimonio”. En *Sexualidades Occidentales*, editado por Philippe Ariès, André Béjin, Michel Foucault y otros, 177-188. Buenos Aires: Paidós, 1987.
- Casas, Bartolomé de las. *Los indios de México y de Nueva España*. México: Porrúa, 1966.
- Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. México: Porrúa, 2000.
- Duby, Georges. *El amor en la Edad Media y otros ensayos*. Madrid: Alianza Universidad, 2000.
- Flandrin, Jean Louis. “La vida sexual matrimonial en la sociedad antigua: de la doctrina de la Iglesia a la realidad de los comportamientos”. En *Sexualidades Occidentales*, editado por Philippe Ariès, André Béjin, Michel Foucault y otros, 153-176. Buenos Aires: Paidós, 1987.
- Gaudemet, Jean. *El matrimonio en Occidente*. Madrid: Taurus, 1993.
- López Austin, Alfredo. “La sexualidad en la tradición mesoamericana”. *Arqueología Mexicana*, núm. 104 (2010): 29-35.
- Málaga, Maite y Ana Pulido. “Días de guerra. Vivir la Conquista”. En *Historia de la vida cotidiana en México*, dirigido por Pilar Gonzalbo Aizpuru, Vol 1. *Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España*, coordinado por Pablo Escalante Gonzalbo, 341-366. México: Fondo de Cultura Económica/Colegio de México, 2004.
- Benavente Motolinía, Fray Toribio de. *Historia de los Indios de Nueva España*. México: Porrúa, 1979.
- Nieto Estrada, Enrique Javier, coord. *El pecado en la Nueva España*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo/ Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2022.
- Quezada, Noemí, coord. *Religión y sexualidad en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad

Autónoma Metropolitana/Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1997.

Quezada, Noemí. *Sexualidad, amor y erotismo. México Prehispánico y México Colonial*. México: UNAM y Editorial Plaza y Valdez, 2002.

Sahagún, Bernardino de. *Historia General de las Cosas de Nueva España, Tomo II*. México: Editorial Pedro Robredo, 1938.